
“En Tierra de Nadie”
Entre la responsabilidad de proteger y la inacción
internacional: algunas reflexiones sobre el rol de Naciones
Unidas en los Balcanes¹

“No Man’s Land”

Between the responsibility to protect and international inaction:
some thoughts about the role of the United Nations in the Balkans

Ailén Nahir Chiesa² Universidad de Buenos Aires, Argentina | ailenchiesa@gmail.com

Luisa Vicentin³ Universidad de Buenos Aires, Argentina | luisavicentin@gmail.com

Recibido: 9/10/2020

Aceptado: 17/11/2020

Resumen “No Man’s Land” (2001) es una película de origen bosnio que retrata la crudeza de los enfrentamientos bélicos y de los procesos que tienen como protagonistas a los nacionales que se enfrentan unos a otros. Esgrime un retrato ficticio, aunque verídico, de las guerras de disolución de Yugoslavia, específicamente de la guerra serbobosnia. El *setting* es algún lugar entre Bosnia y Serbia, y casi la totalidad de la historia sucede dentro de una trinchera, en donde las conversaciones absurdas y las situaciones satíricas abundan; la película es una sátira anti-guerra que sitúa al espectador en una encrucijada: la de reír o llorar.

Analizamos la película “En Tierra de Nadie”, por retratar su trama las guerras de disolución de la ex Yugoslavia, y poner en jaque el rol protagonista de la Organización de las Naciones Unidas en conflictos bélicos internacionales, con una mirada crítica hacia su funcionamiento y burocracia.

Palabras clave: disolución ex Yugoslavia, ONU, conflictos bélicos internacionales

Abstract “No Man’s Land” (2001) is a Bosnian film about the cruelty of war fights and the processes undergone by those involved in combat. The film puts forward a fictional – though true- tale about the wars that dissolved Yugoslavia, particularly the Serbo Bosnian war. The film is set somewhere between Bosnia and Serbia, and most of the story takes place inside the trenches, where absurd conversations and satiric situations run rampant. The film is an anti-war satire that puts the viewer at a crossroad: laughing or crying.

This paper analyzes the film “No Man’s Land” as it illustrates the wars of Yugoslav succession and challenges the role of the United Nations as a primary actor in international armed conflicts with a critical approach to its functioning and bureaucracy.

Keywords: Yugoslav succession, United Nations, international armed conflicts

Cómo citar este artículo: Chiesa, A. N. y Vicentin, L. (2020). En tierra de nadie. Entre la responsabilidad de proteger y la inacción internacional: algunas reflexiones sobre el rol de Naciones Unidas en los Balcanes. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 3 (3), 153 - 160. <https://doi.org/10.24215/2618303Xe011>

¹ Este artículo es una versión ampliada del publicado para la sección Alerta de Spoiler del podcast ChimichuRRII. Disponible en <http://www.chimichurrii.com> y las plataformas de podcasting.

² Estudiante avanzada de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales y de Traductorado Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

³ Estudiante avanzada de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

1. Un recorrido histórico

El contexto histórico que intenta retratar es sumamente complejo. La guerra de Bosnia fue un conflicto internacional que tuvo lugar entre 1992 y 1995 en el actual territorio de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, ya un año antes –cuando Eslovenia y Croacia declaran su independencia del territorio de la antigua Yugoslavia– se comienza a gestar la “Guerra de los Balcanes” que llegaría a su fin recién en 2001.

El 5 de marzo de 1992 Bosnia declara su independencia, hecho que da comienzo a una guerra civil entre dos grupos: por un lado se encuentran quienes buscan separarse de Yugoslavia y, por el otro, quienes quieren permanecer dentro de ella. En este último grupo se encuentran los bosnio-serbios, vinculados al gobierno central yugoslavo, liderado por Serbia. En este punto, es importante resaltar la correlación existente entre identidad étnica y religión: los bosnios son en su mayoría musulmanes, mientras que los bosnio-serbios son cristianos ortodoxos y los bosnio-croatas son católicos. Es decir que en un mismo territorio conviven tres religiones diferentes.

El 6 de abril de 1992 comienza formalmente la guerra de Bosnia, la más sangrienta de las guerras de desintegración de la ex Yugoslavia. Allí murieron más de 100.000 personas –la mayoría de ellas de religión musulmana– y más de dos millones se vieron obligadas a abandonar sus hogares. Tal como lo describe Armada (2015), si bien Bosnia-Herzegovina es un Estado reconocido internacionalmente al momento de iniciarse la guerra, esto no configura impedimento alguno para que Serbia –y Montenegro, también integrante de la autoproclamada Nueva Yugoslavia– ocupe militarmente dos tercios de su territorio y provoque, además de 128.448 muertos, el mayor desarraigo de poblaciones desde la Segunda Guerra Mundial. Se estima que para diciembre de 1995, momento en que la guerra llegó a su fin, el número de desplazados internos⁴ era de aproximadamente 1,3 millones, mientras que alrededor de 500.000 personas buscaron asilo en países de la región, y otras 700,000⁵ lo hicieron en el occidente de Europa, situación que llevó a que se conviertan en refugiados⁶. Según cifras proporcionadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su Anuario Estadístico del año 2002, los principales países de acogida entre 1993 y 2002 han sido Serbia y Montenegro, Alemania, y en menor medida, Suecia y Dinamarca. En este mismo período, los Estados Unidos también le han dado la bienvenida a un importante flujo de refugiados bosnios. Asimismo, de acuerdo nuevamente a las cifras que aporta el Anuario, los principales países que recibieron solicitudes de asilo en el período analizado han sido Alemania, Suecia, Suiza, Noruega, y Francia. En este punto, sin embargo, es destacable mencionar que, año tras año, se ha producido un incremento en el número de personas que ha podido regresar a sus hogares; para el año 2006, Bosnia ya contaba con más de un millón de retornados externos (refugiados) e internos (PDI).⁷

El peor suceso de la guerra ocurriría, empero, en julio de 1995, unos meses antes de que esta terminara. Fue la “masacre de Srebrenica”, en donde más de 8000 bosnios de religión musulmana fueron asesinados, incluidos niños. A pesar de que el 16 de abril de 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) había

⁴ Pese a no incluir una definición del concepto de “persona desplazada interna” (PDI) en su estatuto de 1950, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) considera como desplazados internos a quienes se ven obligados a abandonar sus hogares, pero cuya huida, a diferencia de lo que sucede con los refugiados, se da dentro de su propio país. En otras palabras, un desplazado interno ha abandonado su residencia, pero no ha atravesado la frontera de su país de origen.

⁵ Cifras recabadas por el ACNUR en *The State of The World's Refugees 2000: Fifty Years of Humanitarian Action*.

⁶ Según el ACNUR, es refugiado toda persona que, por encontrarse fuera de su país de origen y por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, requiere protección internacional. Los gobiernos o el ACNUR llevan a cabo un procedimiento legal o administrativo denominado Determinación de la Condición de Refugiado (RSD, por sus siglas en inglés) mediante el cual establecen si una persona reúne los criterios necesarios para ser considerado refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales.

⁷ Datos provistos por el Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas del ACNUR.

considerado a Srebrenica “zona protegida”⁸, allí se perpetraron las peores atrocidades ocurridas durante las guerras yugoslavas.

En 1993 se creó el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)⁹ con el objetivo de condenar los crímenes cometidos durante el conflicto: lo sucedido en Bosnia fue calificado como un genocidio. Fue la primera vez, desde la Segunda Guerra Mundial, que en Europa volvió a hablarse de limpieza étnica. Pero también se cometieron otros crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En este sentido, relatos como los de Alfonso Armada, periodista español que desde su lugar de testigo narra parte de los acontecimientos, hacen más palpable el padecimiento de los bosnios y la crudeza de la guerra: “aquí al lado violan a las mujeres ante sus maridos, torturan a los adolescentes, disparan a bocajarro, queman las casas desde los cimientos al tejado, expulsan a los musulmanes y aterrorizan a los que se oponen a sus crímenes” (2015, p. 149). Durante los veinticuatro años en los que su mandato estuvo vigente, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia procesó a 161 personas por las graves violaciones de derechos humanos llevadas a cabo en territorio bosnio entre 1992 y 1995¹⁰.

2. Comienza la ficción

La película abre con soldados bosnios perdidos en medio de la niebla, encontrándose frente a frente en la línea de batalla serbia. Estos abren fuego, algunos mueren, pero dos se salvan: Ciki y Cera. Ciki cae en una trinchera, en donde se encuentra con un serbio, Nino, con quien queda atrapado, frente a frente, en esa trinchera, entre la línea serbia y la línea bosnia de batalla: atrapados entre líneas enemigas, atrapados en tierra de nadie. Cera, mientras tanto, yace en el piso, medio muerto, medio vivo, apretando una “mina S”, una mina saltarina. Si se levanta, mueren los tres.

“¿Quién comenzó la guerra?” Es la pregunta que dispara los primeros intercambios entre el soldado bosnio y su par serbio: la respuesta a la pregunta va a depender de quién tiene el arma en mano y apunta a quién tiene enfrente. El bosnio, con el arma en mano, consigue la respuesta que quiere: el serbio acepta que fueron ellos quienes la comenzaron. Más adelante en la película, el serbio, ahora él con el arma en mano, consigue la respuesta contraria: entre la espada y la pared, el bosnio admite su responsabilidad. Las escenas representan el poder crudo de la coerción física en su máxima expresión. No importa quién empezó, dice Cera, desde el piso: lo que importa es que todos están determinados y atravesados por la misma situación.

A medida que la película avanza, la discusión sobre “quién comenzó la guerra” parece apaciguarse. Frente a frente, ambos hombres en las trincheras empiezan a vincularse. Ciki conoce de dónde viene Nino; tienen una

⁸ En su Resolución 819, el Consejo de Seguridad estableció Srebrenica como zona segura protegida. Días más tarde, la Resolución 824 dispuso que Sarajevo, Tuzla, Zepa, Bihac y Gorazde también debían ser tratadas como zonas seguras y permanecer libres de ataques armados y de cualquier otro acto hostil.

⁹ El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) fue un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la autoridad que el artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas le confiere al Consejo y de conformidad con la Resolución 827, dictada el 25 de mayo de 1993. El tribunal, cuyo mandato cesó el 31 de diciembre de 2017, tuvo como propósito enjuiciar a las personas responsables de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante los conflictos ocurridos en Croacia (1991-1995), Bosnia y Herzegovina (1992-1995), Kosovo (1998-1999) y la ex República Yugoslava de Macedonia (2001). El artículo 4 del Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia rezaba que se entendía por genocidio a cualquiera de los actos allí enumerados y “perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. Dichos actos incluían: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de vida que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial; d) Imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo; y e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

¹⁰ Dado que la labor del TPIY ha concluido en 2017, sus competencias han sido formalmente absorbidas por el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, órgano establecido por el Consejo de Seguridad con arreglo a la Resolución 1966 del año 2010. A través de esta resolución, el Consejo estipuló que el “Mecanismo” continuaría con la jurisdicción, los derechos y las obligaciones, y las funciones esenciales del TPIY y del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR).

persona conocida en común. Queda a flor de piel la cercanía entre ambos grupos: hablan el mismo idioma, conocen a ese otro. Pero le recuerda Ciki a Nino, que cuando salgan de esta trinchera, van a volver a apuntar el arma a la cara del otro: son enemigos.

Entretanto, esperan la llegada de los cascos azules de las Naciones Unidas, que dirigen una misión pacificadora en el área. Pacificadora, entre comillas, ya que parecería que quienes están en el campo tienen las manos atadas desde arriba. El coronel general, cuyo nombre es “Soft”, o Suave, en español, es el burócrata ideal: “estamos en proceso de negociación” parece ser su frase predilecta. Poco le importan las vidas en la trinchera, solo su supuesta neutralidad. Franceses, alemanes, bosnios y serbios se entremezclan, e intentan, con poco éxito, solucionar la situación, mediados e interrumpidos por el insistente micrófono de una periodista británica que transmite en vivo lo que pasa en la trinchera, volviendo la guerra un circo mediático. De este modo, a los ojos del mundo, el incidente de trinchera en el medio de esa tierra de nadie, deja en evidencia la poca funcionalidad de la presunta neutralidad de los cuerpos “de guerra” de la ONU y su cláusula de no intervenir: terminan, junto al apetito de drama de la prensa amarilla, creando una escena de película hollywoodense, un bluff para quedar invictos en su supuesta neutralidad. Aunque, dice un sargento, que no hacer nada también implica tomar una posición, y no es exactamente la de la neutralidad, cuestionando el sentido de la presencia de la ONU en el territorio.

La constante es una comunicación casi imposible: las distintas lenguas –y la mezcla de nacionalidades *in situ*– representan el obstáculo mayor para solucionar el problema, que es el entendimiento. Los franceses ven a ambos bandos como “maníacos”, les es imposible entender el conflicto: hablan otro idioma. Y ambos grupos se ven uno al otro no solo como el enemigo, sino como “el malo” en la historia. Sin importar el terreno común compartido, el otro es el enemigo a aniquilar: aun hablando el mismo idioma, la comunicación es imposible de alcanzar. Es la guerra en pocas palabras. La presencia internacional, las Naciones Unidas como organismo pacificador, como salvadores y enmendadores de conflictos, resulta inefectiva, contraproducente, y hasta inocente, frente a la complejidad de los conflictos bélicos reales y de la historia entre los actores. “¿Nuestra miseria paga bien?” Pregunta Ciki, frente a cámaras que lo transmiten globalmente: la guerra, tanto para los observadores de la ONU como para quienes miran las escenas por televisión, alcanzó un punto de sinsentido. Pero, como se ve en el desenlace, para sus protagonistas, para ambas partes, es una cuestión de vida o muerte. El sentido está dado por vengarse y hacer “pagar” a ese otro radical, aun cuando termina en la propia muerte.

Hay escenas en la película que se prestan para la risa, si no estuvieran teñidas del absurdo triste de la guerra y las víctimas sinsentido que se cobra, víctimas perdidas en un remolino infinito de ojo por ojo y diente por diente. Es ficción, y si bien plantea una situación singular, esa singularidad se vuelve factible en el desarrollo de la película, volviéndola un film duro de ver. En una escena, se ve a Ciki y Nino, sin uniformes, arriba de las trincheras, sacudiendo sus banderas blancas, pidiendo cese de fuego. Irónico porque la película entera y los diálogos entre ambos personajes, demuestran cuán difícil es que cese.

3. Naciones Unidas: ¿Naciones Unidas?

La intervención neutral de la ONU y su pretensión de pragmatismo, como cuerpos de mantenimiento y aplicación de la paz en la guerra de disolución de Yugoslavia, se contextualiza dentro de un proceso de transformación del orden internacional (el pretendido Nuevo Orden Mundial de Bush), cuyos principales estandartes

discursivos fueron la Agenda For Peace (en español, Un Programa para la Paz¹¹) y la R2P (En español, Responsabilidad de Proteger¹²) de la ONU (Heathershaw, 2008). Ocultos en el pragmatismo y la imparcialidad, en la búsqueda de bienestar global y de respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, en la responsabilidad de proteger a poblaciones cuyos derechos humanos se encontraban socavados, aparecen los ideales liberales internacionales. La pretensión de alcanzar un nuevo orden internacional pacífico renace: la intervención, catalizada por el supuesto de que ciertos Estados poseen la responsabilidad y el deber de proteger, representa la búsqueda de un orden mundial sin crisis humanitarias. ¿Y qué es, precisamente, una crisis humanitaria? Entre otras cosas, ciertos conflictos catalogados como crisis humanitarias son aquellos que suceden en países no alineados con principios democrático-liberales de gobierno, sociedad y mercado (Pattison, 2010). Es decir, al intervencionismo y al mantenimiento de la paz, los subyacen marcos morales y éticos específicos, que pretenden ser universales: a pesar de apelar a un pragmatismo, existe un claro vínculo entre la existencia de un orden democrático y el alcance de orden, seguridad y paz en cualquier orden político. La Agenda Para La Paz fue un medio para alcanzar el fin: un orden internacional estable, pacífico, propicio para el mantenimiento y florecimiento de las democracias liberales y un orden económico capitalista. La búsqueda de paz no nace de principios pragmáticos, sino, básicamente, lo contrario: nace de una sistemática voluntad de mantenimiento y esparcimiento geográfico del status quo liberal. Tal como lo expone Heathershaw: “en el corazón de cualquier discurso político yace una posición ética determinada ideológicamente, especialmente en aquellos que se presentan como pragmáticos. En el caso del *peacebuilding* democrático, la ética del internacionalismo liberal configuraron una respuesta particular a conflictos violentos” (2008, p. 600). El avance discursivo de la paz, la neutralidad, la resolución de conflictos – que se lleva a cabo a través de intervenciones militares – simboliza la aspiración a un orden mundial específico.

No Man's Land lo ilustra perfectamente. A primera vista, la película es un devenir de las dificultades que tiene la UNPROFOR¹³ (por sus siglas en inglés, Fuerza de Protección de las Naciones Unidas) para establecer un orden y mediar la paz, tal como aconteció efectivamente: vemos una estructura organizacional ultra jerárquica y burocrática que, exenta del desarrollo real del conflicto, incapaz de comprender las razones que lo subyacen, y hundida en una pretensión de neutralidad, no puede resolverlo. Sin embargo, aun cuando no cumple en principio su cometido, las idas y vueltas que suceden en la ficción en relación al lugar de la UNPROFOR son significativos en tanto implican que ambos lados se encuentran vinculados y mediados por un orden internacional del que forman parte, que se personifica en la forma que ambos tienen de significar a la UNPROFOR y a las Naciones Unidas. El camión blanco immaculado, ‘UN’ escrito en mayúsculas, transita por tierras serbias en dirección a la trinchera en tierra de nadie: tanto serbios como bosnios entienden lo que implica. Deben cesar el fuego para que los “peacekeepers” resuelvan un problema que ninguno de los dos puede resolver: los serbios dejan pasar al camión, y este llega a la trinchera, donde actúan como mediadores fallidos entre los protagonistas de la historia. El caos se desata, lo que denota la falencia de la UNPROFOR en entender la profundidad de lo que sucede entre los grupos enfrentados, pero esa falencia se disipa frente a

¹¹ La “Agenda for Peace” fue un reporte de las Naciones Unidas escrito por el entonces Secretario General Boutros-Ghali en 1992, en el que delinea sus consideraciones acerca de las posibles respuestas de la ONU a conflictos internacionales en un escenario post Guerra Fría, en pos de garantizar un involucramiento más activo y eficaz en el mantenimiento de la paz por parte de la organización. El accionar de la ONU sería en adelante determinado por la democracia preventiva, el despliegue preventivo de fuerzas militares de la ONU en distintos territorios, la creación de unidades de resguardo de paz que permitan accionar militar en territorio, y procesos de consolidación de paz después de finalizados los conflictos (Boutros-Ghali, 1992).

¹² Promovida por el Secretario General Kofi Annan y formalizada en la Cumbre Mundial de 2005, la R2P es una norma política que afirma que los Estados son responsables de proteger a poblaciones del genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y depuración étnica. Se basa en 3 pilares fundamentales: la responsabilidad de cada Estado de proteger a sus poblaciones; la responsabilidad de la comunidad internacional de ayudar a los Estados a proteger a sus poblaciones; y la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger a las poblaciones de un Estado cuando es evidente que este no logra hacerlo (Šimonović).

¹³ Establecida en 1992 mediante la resolución 743 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UNPROFOR fue una misión de mantenimiento de la paz en la entonces República Federal Socialista de Yugoslavia, a partir de la cual se desplegaron fuerzas militares en todo el territorio.

la relevancia que tiene la misma presencia de la UNPROFOR en el lugar del conflicto, y el circo mediático que ellos mismos arman para mostrar cómo lo median y lo solucionan con efectividad. Para el mundo, para todos aquellos que no están presentes y lo observan por televisión, la paz, llevada al territorio por las fuerzas protectoras de las Naciones Unidas, gana, y son las Naciones Unidas las que esparcen esa paz. Así, la película es tanto una sátira sobre la forma en que el orden liberal alcanza su propia legitimidad, como una crítica voraz a la presencia de la ONU en el territorio y el imperativo occidental de proteger.

4. Imposibilidades normativas

Por otro lado, los acontecimientos históricos y del desenlace de la guerra, generaron críticas a la presencia inefectiva de la UNPROFOR, socavando, en cierta medida, la legitimidad de la ONU en la resolución de conflictos. Sin dudas, en este caso quedó en evidencia la incapacidad de dicho organismo internacional para dar fin de la forma más rápida y menos cruenta posible al conflicto, y aún más, de prevenir que se derramara más sangre, como terminó ocurriendo en Srebrenica. Si tomamos en cuenta lo que plantea Pattison (2010), a primera vista la ONU es entendida dentro de parámetros liberales como el agente más apropiado para lidiar con asuntos de esta magnitud. Ello así, debido a su alcance global y a los objetivos que persigue, entre ellos, lograr la paz y la seguridad mundial. Partiendo del supuesto de responsabilidad de proteger (o R2P, por sus siglas en inglés) que recae sobre la ONU como actor internacional, comienzan entonces a surgir interrogantes respecto a su capacidad como agente interventor. Hechos como los ocurridos en Bosnia demuestran la incapacidad previamente mencionada, que queda plasmada, sin más, en la forma en que el organismo responde ante sucesos tan aberrantes. Pero se observa además que, debajo de dicha incapacidad, subyacen intereses, y la presencia de tales intereses socavan la legitimidad misma de Naciones Unidas. Es decir, al evaluar la forma y la rapidez con la que el organismo actúa –en este caso a través del Consejo de Seguridad– debemos tener en cuenta los intereses que persiguen sus miembros permanentes, que tienen y hacen uso del poder de veto, hecho que no fue una cuestión menor en la guerra de Bosnia. En especial en la masacre de Srebrenica (aunque también en Kosovo años más tarde) esto se vio claramente reflejado. En ese momento, los miembros de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) buscaron conseguir la aprobación del Consejo de Seguridad para poder desplegar acciones tendientes a prevenir que el conflicto escale aún más, pero el Consejo no dio tal autorización. La respuesta del órgano se debió, en parte, a los vínculos que Rusia mantenía con el régimen de Milošević. Pese a no contar con la autorización para intervenir, el accionar de la OTAN en Kosovo sí pudo prevenir que se desatara una crisis humanitaria de la escala que años atrás se había visto en territorio bosnio.

5. A modo de cierre

Lo cierto es que independientemente del éxito o fracaso de la ONU, de sus aspectos normativos, y del propio orden internacional en la resolución de la ‘crisis humanitaria’, el desenlace de la guerra dio lugar a una región relativamente estable, en donde se establecieron regímenes democrático-liberales. La intervención de la ONU en Bosnia no dio lugar a cambios significativos en el conflicto, pero sí lo hizo la intervención de la comunidad internacional como un todo, buscando “alcanzar la paz”, y consecuentemente establecer un nuevo ordenamiento sociopolítico y un sistema económico liberal, voluntad que queda reflejada en el preámbulo de los Acuerdos de Dayton (oficialmente conocido como Acuerdo Marco General Para la Paz en Bosnia y Herzegovina, tratado de paz firmado en 1995 en Dayton, Estados Unidos), donde se asientan las bases para establecer una economía de mercado.

La película pone en discusión el lugar de la “comunidad internacional” en la resolución de conflictos, su legitimidad como posible árbitro, y deja, a su vez, entrever cómo la utilización de conceptos *a priori* neutrales, como “crisis humanitarias” o “aplicación de la paz”, son en realidad elementos discursivos de un ordenamiento ético muy específico y con objetivos muy definidos. Los distintos episodios acaecidos durante las guerras de la ex Yugoslavia, a los cuales la película nos retrotrae por unas horas, reflejan la necesidad de

reevaluar tanto a quienes actúan como agentes protectores, a las normativas de las instituciones internacionales, y también, no menos importante, al imperativo de protección en sí mismo.

Ficha técnica de la película

Título: En Tierra de Nadie

Dirección: Danis Tanovic

Título original: No Man's Land

País: Bosnia y Herzegovina

Año: 2001

Duración: 98 minutos

Género: Drama. Comedia. Bélico.

Reperto: Branko Djuric, Rene Bitorajac, Filip Sovagovic, Katrin Cartlidge, Simon Callow, Serge-Henri Valcke, Georges Siatidis

Guión: Danis Tanovic

Productora: Coproducción Bosnia y Herzegovina-Francia-Italia-Bélgica-Reino Unido-Eslovenia; Noé Productions, Fabrica Cinema, Man's Films, Counihan/Villers Productions, Studio Maj, Casablanca, British Screen Productions, Eurimages, Slovenian Film Fund

6. Referencias bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2000). War and humanitarian action: Iraq and the Balkans. *The State of The World's Refugees 2000: Fifty Years of Humanitarian Action* (pp. 211-243). Oxford University Press.

<https://www.unhcr.org/3ebf9bb50.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2004). *Anuario Estadístico de 2002*.

<https://www.unhcr.org/414ad5707.pdf>

Ambroso, G. (2011). *¿El fin de la historia? Conflicto, desplazamiento y soluciones duraderas en la era posterior a la Guerra Fría* (Informe de investigación No. 207). Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8271.pdf>

Armada, A. (2015). *Sarajevo*. Malpaso Ediciones.

Boutros-Ghali, B. (1992). An Agenda for Peace: Preventive diplomacy, peacemaking and peacekeeping. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/47/277

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1992). *Resolución 743* (S/RES/743).

[https://undocs.org/es/S/RES/743%20\(1992\)](https://undocs.org/es/S/RES/743%20(1992))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución 819* (S/RES/819).

[https://undocs.org/es/S/RES/819%20\(1993\)](https://undocs.org/es/S/RES/819%20(1993))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1993). *Informe presentado por el Secretario General de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 808* (S/25704).

https://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_re808_1993_en.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución 824* (S/RES/824).

[https://undocs.org/es/S/RES/824%20\(1993\)](https://undocs.org/es/S/RES/824%20(1993))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución 827* (S/RES/827).

[https://undocs.org/es/S/RES/827%20\(1993\)](https://undocs.org/es/S/RES/827%20(1993))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2010). *Resolución 1966* (S/RES/1966). [https://un-](https://undocs.org/sp/S/RES/1966%20(2010))

[docs.org/sp/S/RES/1966%20\(2010\)](https://undocs.org/sp/S/RES/1966%20(2010))

Heathershaw, J. (2008). *Unpacking the Liberal Peace: The Dividing and Merging of Peacebuilding Discourses*. Millennium - Journal of International Studies. Acceso online:

<http://mil.sagepub.com/content/36/3/597>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Pattison, J. (2010). *Humanitarian Intervention and the Responsibility to Protect: Who Should Intervene?* Oxford University Press.

Šimonović, I. La responsabilidad de proteger. *Sitio web Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-responsabilida-de-proteger>